



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 007

(26 de noviembre de 2020)

“Por el cual se crea el programa de posgrado, Maestría en Gestión y Seguridad de la Información, con adscripción a la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial las establecidas en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 003 del 08 de abril 08 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política establece que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley, que establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.

Que, en desarrollo de la autonomía universitaria, el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, “(...) *reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas (...)*”

Que el Estatuto General de la Universidad –Acuerdo 003 de abril 08 de 1997– en el literal h) del Artículo 14°, establece que el Consejo Superior Universitario es el órgano colegiado competente para crear, modificar o suprimir proyectos académicos, unidades administrativas y seccionales de la Universidad, y proyectos académicos de conformidad con las normas legales.

Que mediante el Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, establece las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de Educación Superior, lo cual implica realizar los trámites correspondientes por parte de la Universidad ante el Ministerio de Educación Nacional para obtener el respectivo Registro Calificado.

Que la misión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas –Acuerdo N° 011 de 2018 del Consejo Superior Universitario– tiene entre sus finalidades la formación de profesionales y ciudadanos activos; la producción y apropiación del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y la creación artística. Impulsa el diálogo de saberes y promueve una pedagogía, capaz de animar la reflexión y la curiosidad de los estudiantes; además, fomenta un espíritu crítico en la búsqueda de verdades abiertas; en la promoción de la ciencia y la creación; asimismo, de la ciudadanía y la democracia; y alienta la deliberación, fundada en la argumentación y en el diálogo razonado.

Que el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2018-2030, en el *Lineamiento Estratégico 1*, propone formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad, teniendo como objetivo, la democratización del conocimiento en función de la equidad social; y asegurar la alta calidad en la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 007

(26 de noviembre de 2020)

“Por el cual se crea el programa de posgrado, Maestría en Gestión y Seguridad de la Información, con adscripción a la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

formación, mediante la investigación, la ampliación de la cobertura, la diversificación de la pertinencia, de acuerdo con las necesidades de la sociedad y de la ampliación de fronteras en la producción y creación del conocimiento. Para tales efectos, se propone aumentar en veintiocho por ciento (28%) el número de programas académicos en todos los niveles y modalidades.

Que la experiencia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en relación con la oferta de programas académicos en las diferentes áreas del conocimiento, le permiten proponer y facilitar el desarrollo de nuevos programas académicos que contribuyan a la formación de profesionales y ciudadanos activos, la producción y apropiación del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y el fortalecimiento de los sectores de producción y servicios.

Que el Proyecto Curricular de Maestría en Gestión y Seguridad de la Información desde su misión está comprometido con la formación de profesionales con un alto nivel académico e investigativo, científicamente fundamentados y tecnológicamente calificados en las áreas de gobierno y gestión de TI, arquitectura empresarial, gestión de riesgos, seguridad en redes, ciberseguridad, arquitectura de seguridad, regulaciones y delitos informáticos para que sean capaces de entender, adaptar, promover, desarrollar e innovar nuevos procesos en el área de la gestión y seguridad de la información integrando la tecnología con la labor empresarial y social, que aporte a la base productiva y mejore la calidad de vida de la población, desde la generación de habilidades de comunicación y negociación para tomar decisiones estratégicas, tácticas y operacionales hasta la identificación apropiada de requerimientos de calidad en cualquier solución de TI como son: seguridad, disponibilidad, desempeño, entre otros.

Que el Consejo de la Facultad Tecnológica en sesión del día trece (13) de diciembre de 2017, Acta 20, aprobó el Documento Maestro de la Maestría en Gestión y Seguridad de la Información para que continuara con los trámites pertinentes.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria del día trece (13) de agosto de 2019, Acta 25, previo aval y recomendación del Consejo de la Facultad Tecnológica, de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del estado financiero por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control por decisión unánime, recomendó ***“ante el honorable Consejo Superior Universitario, la creación de la MAESTRÍA EN GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, con adscripción a la Facultad Tecnológica de la Universidad, con una metodología virtual y duración de cuatro semestres académicos”***.

Que las Comisiones Segunda Permanente del Consejo Superior Universitario, en sesión del 24 de julio de 2020, y Tercera Permanente del Consejo Superior Universitario, en sesión del 6 de octubre de 2020, avalaron la propuesta creación de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 007

(26 de noviembre de 2020)

“Por el cual se crea el programa de posgrado, Maestría en Gestión y Seguridad de la Información, con adscripción a la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria Nro. 018 de 26 de noviembre de 2020, Acta N° 018, aprobó la creación de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**, con metodología virtual y duración de cuatro (4) semestres académicos, con adscripción a la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En mérito de lo expuesto, este cuerpo colegiado,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Ordenar la creación, implementación, organización y desarrollo del Programa Académico de posgrado de **MAESTRÍA EN GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**, con metodología virtual y con adscripción a la Facultad Tecnológica.

ARTÍCULO 2°. El programa académico de posgrado de **MAESTRÍA EN GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**, se desarrollará conforme a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y demás normas que en su materia lo reglamenten.


ARTÍCULO 3°. El cumplimiento de las actividades académicas previstas en el plan de estudios y créditos académicos, conducirán a optar por el título de **"MAGISTER EN GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"**.

ARTÍCULO 4°. Autorizar al Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que proceda a iniciar todos los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional y demás entes competentes sobre la creación del programa académico de **MAESTRIA EN GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** y en consecuencia, adelantar los trámites correspondientes y las acciones legales pertinentes, administrativas y académicas para la implementación, organización y desarrollo de dicho programa adscrito a la Facultad Tecnológica, que conlleven a la obtención del correspondiente Registro Calificado.

ARTÍCULO 5°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de noviembre de 2020.


EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Presidenta


FERNANDO ANTONIO TORRES GOMEZ
Secretario (E)